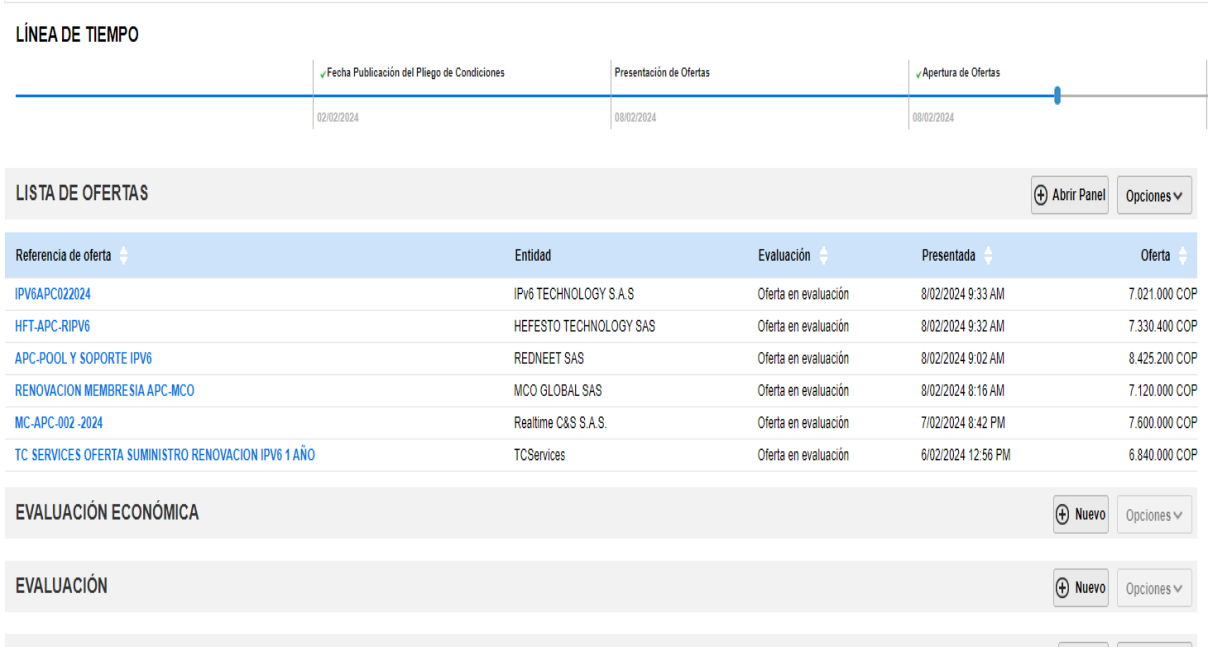
MINIMA CUANTIA proceso No. MC-APC-002-2024

ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

De conformidad con el plazo de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la Mínima Cuantía Convocatoria Pública MC-APC-002-2024, traslado del mismo, se procede a realizar la verificación definitiva de los requisitos establecidos en la invitación publica con la consecuente recomendación de adjudicación.

OBJETO: Renovación de la membresía y prefijos de direccionamiento ipv6 /48 a nombre de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.

Que de conformidad con la fecha de cierre para la presentación de ofertas (SECOP II) con fecha ocho (8) de febrero de 2024 se recibieron las siguientes ofertas:



LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas
02/02/2024	08/02/2024	08/02/2024

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
IPV6APC022024	IPv6 TECHNOLOGY S.A.S	Oferta en evaluación	8/02/2024 9:33 AM	7.021.000 COP
HFT-APC-RIPV6	HEFESTO TECHNOLOGY SAS	Oferta en evaluación	8/02/2024 9:32 AM	7.330.400 COP
APC-POOL Y SOPORTE IPV6	REDNEET SAS	Oferta en evaluación	8/02/2024 9:02 AM	8.425.200 COP
RENOVACION MEMBRESIA APC-MCO	MCO GLOBAL SAS	Oferta en evaluación	8/02/2024 8:16 AM	7.120.000 COP
MC-APC-002 -2024	Realtime C&S S.A.S.	Oferta en evaluación	7/02/2024 8:42 PM	7.600.000 COP
TC SERVICES OFERTA SUMINISTRO RENOVACION IPV6 1 AÑO	TCServices	Oferta en evaluación	6/02/2024 12:56 PM	6.840.000 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA — Nuevo — Opciones

EVALUACIÓN — Nuevo — Opciones

Que, de conformidad con los estudios y documentos previos, la oferta económica se definió sobre el proveedor que oferte el menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la presente invitación y en los estudios previos.

Que el Director Administrativo y Financiero de la APC–COLOMBIA designo el comité evaluador, el cual se integró por profesionales idóneos, con el fin de que estudiaran, analizaran y evaluaran la propuesta presentada. Lo anterior de conformidad con los lineamientos de transparencia y selección objetiva establecidos en los estudios y documentos previos.

De conformidad con el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 5° de la ley 1150 de 2007, el día 02 de febrero de 2024 la Entidad publicó el Informe de Evaluación Preliminar de Requisitos Habilitantes y oferta económica a través del cual se emite el resultado del proceso Mínima Cuantía convocatoria pública MC-APC-002-2024, así:

OFERENTE	EVALUACION ECONOMICA PORCENTAJE DE DESCUENTO OFRECIDO	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO EVALUACIÓN
TCS SERVICES S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Que de conformidad con lo estipulado en el cronograma de la invitación MC-APC 002-2024, los informes de verificación y evaluación de las propuestas permanecieron a disposición de los participantes, en la página Web www.colombiacompra.gov.co, a través de la Plataforma SECOP II conforme a lo establecido en el Decreto N° 1082 de 2015, el día 9 de febrero de 2024 hasta las 5:00 p.m., para que dentro de este término se presentaran las observaciones que estimaran pertinentes.

Que dentro del término de traslado del informe de evaluación se presentaron observaciones por parte de IPv6 Technology.

Que de acuerdo con las observaciones presentadas se dio traslado de las mismas a **TCS SERVICES S.A.S, del 12 al 13 de febrero de 2024 hasta las 4:15 p.m.**

Que una vez culminado el término de traslado para subsanar la propuesta, la empresa TCS SERVICES S.AS presento las subsanaciones, el comité evaluador efectuó análisis, el cual arrojó como resultado definitivo de análisis verificación de documentos habilitantes y oferta económica, lo siguiente:

OFERENTE	EVALUACION ECONOMICA PORCENTAJE DE DESCUENTO OFRECIDO	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO EVALUACIÓN
TCS SERVICES S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Dadas las circunstancias anteriores el Comité Evaluador manifiesta que de acuerdo a la evaluación realizada al proponente **TCS SERVICES S A S** identificado con **NIT 900453640-2** y representado legalmente por **SANTIAGO HERNAN RESTREPO ZAPATA** identificado

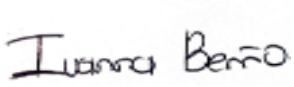
con Cedula de Ciudadanía No. 98.763.248, cumple con los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Publica Nº MC-APC-002-2024, y su propuesta económica cumplió con las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos al ofertar el menor valor y cumplir los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos por lo cual dando aplicación al Decreto 1082 de 2015, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección al proponente, **TCS SERVICES S.AS con NIT 900453640-2**, por la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL M/CTE ($ 3.420.000),** teniendo en cuenta el objeto del contrato, incluido IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma a los catorce (14) días del mes de febrero de 2024 en la ciudad de Bogotá D.C.



ERIKA QUIÑONEZ CALVACHE

Técnico administrativo – Grupo de Tecnologías de la Información
Evaluador técnico y económico



IVANNA BERRIO ORTEGA

Profesional Universitario - Grupo Gestión Contractual
Evaluador Jurídico